

CODISMED S.A.

CODISMED S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en Dólares)

A. CODISMED S.A.:

Fue constituida el 14 de diciembre del 2010. Su actividad principal es la importación, exportación, comercialización, distribución, representación, elaboración, mantenimiento y reparación de insumos, instrumental, implantes, y bienes de uso médico y quirúrgicos. Su comercio lo ejerce en la dirección ubicada en la ciudadela Los Ceibos calle séptima frente al parque.

B. POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

La compañía mantiene sus registros contables en USD dólares de los Estados Unidos de Norte América, y a partir del año 2012 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de Agosto del 2006.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el comité Internacional sobre normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Adopción de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el periodo 2011, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos el 31 de diciembre del 2015, han sido preparados sobre la base de las NIIFs.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de información Financiera aplicables a los periodos que inician el 1 de enero del 2015, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como periodo de transacción, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2012.

Las propiedades, maquinarias y equipos: Están registrados al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de la importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil

CODISMED S.A.

estimada de los activos relacionados que es como base la vida útil estimada de los activos relacionados, que es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
EQUIPOS DE COMPUTACION	3
MUEBLES Y ENSERES	10

Los ingresos gastos: Se contabilizan por el método del devengado; esto es los ingresos cuando se conocen y los gastos cuando se causan.

Provisión para despido o desahucio y para jubilación patronal: Se determina sobre la base de un estudio actuarial, la compañía adopta la contabilización y el registro una vez que los empleados hayan cumplido los 10 años

Moneda Local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO

	AL 31 DICIEMBRE	
	2015	2014
Efectivo y Equivalentes	200,00	200,00
TOTAL	200,00	200,00

D. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

	AL 31 DICIEMBRE	
	2015	2014
Cuentas por cobrar clientes	22.418,98	7.230,82
Crédito Fiscal	35.674,80	23.511,13
TOTAL	58.093,78	30.741,95

CODISMED S.A.

E. PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO

TIPO BIEN COSTO	SALDO 31/12/2014	INCREMENTOS ADQUISICIONES Y MEJORAS	BAJAS VENTAS CESIONES RETIROS	SALDO AL 31/12/2015
MUEBLES DE OFICINA	200,00	0,00		200,00
EQUIPOS DE COMPUTACION	599,00			599,00
SUBTOTAL	799,00	0,00	0,00	799,00
DEPRECIACION ACUMULADA	-658.76			-673.70
TOTAL	140,24	0,00	0,00	125.30

F. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

	AL 31 DICIEMBRE	
	2015	2014
Provisiones por pagar	2.614,75	1.942,59
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	273,28	189,10
Cuentas por pagar impuestos	43.505,94	25.681,06
Cuentas por Pagar Relacionados	35.979,21	38.286,32
TOTAL	82.373,18	66.099,07

G. PASIVO A LARGO PLAZO

		AL 31 DICIEMBRE	
		2014	2013
Jubilación Patronal	(1)	0,00	0,00
Indemnización Bonificación Desahucio	(2)	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

- (1) Representa la provisión por Jubilación Patronal a que tienen derecho los trabajadores de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieran ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía. La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno.

CODISMED S.A.

En el caso de la Jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital. Esta provisión se establece a partir de que el trabajador cumple 10 años de servicio.

- (2) Según lo establecido en el Código de Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

H. PATRIMONIO

Capital Social: Representa 800 acciones comunes, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en un 25%.

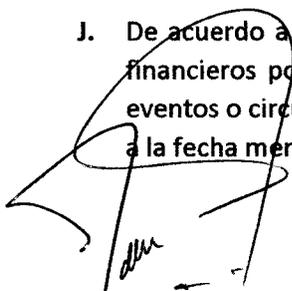
Reserva Legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar capital.

I. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes se sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013 la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente, luego de esto la tarifa se mantendrá en un 22% para los próximos años.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades liquidas de las sociedades, antes del cálculo del impuesto de la renta. La Administración no calculó la participación de los trabajadores debido a que la nómina se encuentra registrados los accionistas.

- J. De acuerdo a la información disponible a la fecha de la presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015, no han ocurrido eventos o circunstancias que pueden afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



Wilson Ruben Ramirez Engracia

CONTADOR